

FECHA: 06/12/2017

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA (E) a HR AAA (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Coahuila con HSBC, por un monto inicial de P\$1,298.3m.

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (06 de diciembre de 2017) - HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA (E) a HR AAA (E) y mantuvo la Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Coahuila con HSBC, por un monto inicial de P\$1,298.3m.

La revisión al alza de la calificación de HR AA (E) a HR AAA (E) con Perspectiva Estable es resultado, principalmente, del análisis de los flujos futuros de la estructura estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico, considerando la modificación de los parámetros de calificación de productos estructurados de Finanzas Públicas de HR Ratings. Asimismo, considera la existencia de una Garantía de Pago Oportuno (GPO) por 15.0% del saldo insoluto del crédito. El escenario de estrés crítico determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 86.2%, la cual tiene el propósito de determinar el máximo nivel de estrés que la estructura puede tolerar en un periodo de 13 meses, sin caer en incumplimiento de pago. La TOE es consistente con la condición de que los flujos sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico. Para el cálculo de la TOE, se incorporaron los flujos de la GPO en caso de insuficiencia del fondo de reserva.

De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, el mes de menor cobertura del servicio de la deuda sería noviembre de 2018 con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) esperada de 2.4 veces (x) en un escenario de estrés cíclico. La calificación quirografaria vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza (el Estado y/o Coahuila) es HR BBB+ con Perspectiva Estable.

La apertura del crédito bancario estructurado contratado por el Estado con HSBC por un monto inicial de P\$1,298.3 millones (m) se celebró al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago No. F/1163 (el Fideicomiso). El Fideicomiso tiene afectado 94.23% del Fondo General de Participaciones (FGP) y 25.0% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que por concepto de gasolina y diésel (IEPS) le corresponden al Estado. La distribución de los recursos es mediante un esquema pari passu y prorata por lo que no existe un porcentaje asignado para el pago del crédito. La fecha de vencimiento del crédito es en junio de 2035. A septiembre de 2017, el saldo insoluto de todos los créditos inscritos en el Fideicomiso fue de P\$36,329.7m, mientras que el saldo insoluto de este crédito es de P\$1,274.7m.

Algunos de los aspectos más importantes sobre los que se basa la calificación son los siguientes:

Garantía de Pago Oportuno (GPO). El Estado tiene contratada una GPO con Banobras por un monto equivalente a 15.0% del saldo insoluto del crédito. La GPO se incluyó en el modelo financiero, monetizando su impacto en el periodo de estrés crítico. La calificación de largo plazo de Banobras, otorgada por otra agencia calificadora, es equivalente a HR AAA.

Reducción Temporal en el Fondo de Reserva. Con base en información proporcionada por el Estado, este solicitó a los fideicomisarios en primer lugar, la posibilidad de liberar un porcentaje de los recursos del fondo de reserva al que tienen acceso. En el caso de HSBC, el Estado está en espera de la autorización por parte del Banco. HR Ratings dará seguimiento a la resolución emitida por HSBC. El saldo objetivo es equivalente a 3.0x el servicio mensual de la deuda del mes inmediato siguiente de todos los financiamientos inscritos en el Fideicomiso.

FECHA: 06/12/2017

Cobertura de tasa de interés. El Estado está obligado a mantener una cobertura de tasa de interés (CAP) o de intercambio de flujos (SWAPS) durante la vigencia del crédito la cual deberá cubrir por lo menos, 50.0% del saldo insoluto de todos los financiamientos inscritos en el Fideicomiso. Esta cobertura deberá ser contratada por un plazo mínimo de tres años. Actualmente, el Estado tiene vigente un SWAP con Banorte que a septiembre de 2017 cubre un monto aproximado de P\$18,164.8m. La calificación de largo plazo de Banorte otorgada por HR Ratings es HR AAA.

Principales Factores Considerados

Como parte del proceso de seguimiento anual de la calificación del crédito adquirido por el Estado de Coahuila con HSBC por un monto inicial de P\$1,298.3m, HR Ratings llevó a cabo la revisión del desempeño financiero y operativo del crédito y del Fideicomiso considerando los siguientes elementos:

Al tercer trimestre de 2017, el FGP del Estado de Coahuila registró un monto acumulado de P\$10,915.8m, lo que representa una variación de 9.9% contra el presupuestado y de 14.3% contra el mismo periodo en 2016. La tasa de crecimiento del FGP Estatal en 2017 se esperaría sea de 11.0% y una TMAC2016-2035 en un escenario de estrés de 4.7%. Por otro lado, el IEPS estatal tuvo un crecimiento en 2016 de 3.0% y la TMAC2016-2035 nominal del IEPS estatal bajo un escenario de estrés es de 3.0%.

El análisis se realizó bajo un escenario macroeconómico de estanflación, es decir, bajo crecimiento económico con altos niveles de inflación. En este escenario se considera que el valor promedio de la TIIE28, durante la vigencia del crédito, sea 6.0% (vs. 5.3% en un escenario base). Por otra parte, se espera que la TMAC2016-2035 del INPC sea 4.0% (vs. 3.6% en un escenario base).

El contrato de crédito estipula que el Estado podría contratar nuevos financiamientos e inscribirlos en el Fideicomiso, siempre y cuando cumplan con las características de curva de amortización, factor de aforo y obligaciones de hacer y no hacer, establecidas en el Fideicomiso. Asimismo, el Estado deberá cumplir en todo momento el límite de deuda total financiera establecida en el contrato de Fideicomiso. El modelo financiero considera que cada año se inscribirían nuevos créditos al Fideicomiso y que el porcentaje de participaciones afecto en el Fideicomiso permanecería igual.

Entre las consideraciones extraordinarias analizadas por HR Ratings se encuentran las siguientes:

El 1 de julio de 2015, el Estado celebró un contrato de Garantía de Pago Oportuno (GPO) con Banobras para el pago del crédito, la cual es parcial, irrevocable e incondicional. La GPO garantiza el pago de las obligaciones del servicio de la deuda y contraprestación de los contratos de cobertura hasta por un monto equivalente a 15.0% del saldo insoluto. Los flujos de la GPO se incluyeron en el modelo financiero.

En el contrato de crédito se establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer que, en caso de no cumplirse, darían la facultad al Banco para activar un evento de aceleración parcial. Entre las obligaciones a destacar están las siguientes: cumplir con ciertos límites de finanzas públicas relacionados con la Deuda Total Financiera del Estado, el Pasivo a Corto Plazo y el Pasivo Circulante; mantener, durante la vigencia del crédito, una DSCR primaria mínima de 1.2x sobre el servicio mensual de la deuda y; mantener dos calificaciones para el crédito y dos para el Estado en un nivel mínimo de HR BBB- o su equivalente. Actualmente, el Estado cumple con estas obligaciones y debido a que únicamente activaría un evento de aceleración parcial, no representó un ajuste negativo en la calificación del crédito.

El Banco tendría la facultad de activar un vencimiento anticipado si cualquier fideicomisario en primer lugar presenta una notificación de vencimiento anticipado al fiduciario del Fideicomiso. Debido a que el vencimiento anticipado se activaría únicamente con créditos con características similares, esto no representó un ajuste en la calificación del financiamiento.

La calificación quirografaria vigente del Estado de Coahuila es HR BBB+ con Perspectiva Estable. Esta última acción de calificación se llevó a cabo por HR Ratings el 3 de marzo de 2017.

Características de la Estructura

FECHA: 06/12/2017

El 29 de junio de 2015 el Estado de Coahuila y HSBC celebraron la firma de un contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de P\$1,298.3m a un plazo de 240 meses a partir de la de la fecha de cierre (5 de julio de 2015). Lo anterior se realizó al amparo del Decreto No. 642 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 21 de noviembre de 2014.

El saldo insoluto del crédito a septiembre de 2017 fue de P\$1,274.7m. El pago de capital se realizará a través de 240 amortizaciones (20 años) mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa de 1.35%, a partir de la fecha de cierre del crédito. El Estado no contó con periodo de gracia por lo que el primer pago se realizó en julio de 2015 y el último se esperaría en junio de 2035. Por otro lado, los intereses ordinarios se calcularán sobre saldos insolutos a la tasa que resulte de sumar la TIIE28 más una sobretasa que estará en función de la calificación del crédito que represente el mayor riesgo.

Dentro del Fideicomiso se ha constituido un fondo de reserva que deberá tener un saldo objetivo equivalente a 3.0x el servicio de la deuda del mes inmediato siguiente de todos los financiamientos inscritos en el Fideicomiso. En caso de utilizar los recursos del fondo, éstos se distribuirán de la misma manera que los ingresos fideicomitados.

Como parte del proceso de monitoreo de la calificación crediticia determinada, HR Ratings continuará dando seguimiento al desempeño financiero del Fideicomiso, así como al comportamiento de las fuentes de pago. Con base en lo anterior, HR Ratings podría modificar la presente calificación crediticia, o su perspectiva, en el futuro.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Maricela Regalado
Analista
maricela.regalado@hrratings.com

Marisol González-Báez
Analista Senior
marisol.gonzalez@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

Ricardo Gallegos
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
ricardo.gallegos@hrratings.com

México: Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015 torre A, piso 3, Col. Santa Fe, México, D.F., CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Productos Estructurados para Estados y Municipios: Deuda apoyada por Participaciones Federales de los Estados, 24 de enero de 2013

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

FECHA: 06/12/2017

Calificación anterior HR AA (E), con Perspectiva Estable.

Fecha de última acción de calificación 08 de diciembre de 2016.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2011 a septiembre de 2017.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Coahuila, reportes del fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación de L.P. de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo de Aaa.mx por Moody's.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 06/12/2017

anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR